

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

18ª SESIÓN ORDINARIA
20 DE AGOSTO DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 20 de agosto de 2024

XLIX LEGISLATURA

18ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

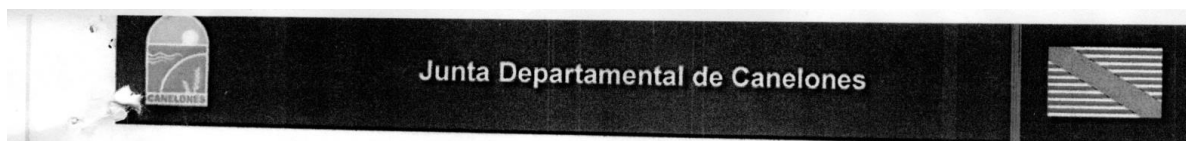
1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	18
4. HONESTIDAD.....	30
5. PROBLEMÁTICA VINCULADA A LAS PICADAS EN PANDO	33
6. MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE SAUCE	35
7. ATROPELLOS EN LA GOBERNANZA DE LA UAM	37

8. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA “MEMORIAS DE LA TIERRA”.....	38
9. NUESTRO PAÍS NO ESTÁ ESTANCADO	40
10. EJEMPLO DE CÓMO NO SE DEBE GESTIONAR UNA COMPRA PÚBLICA.....	42
11. PUNTO 1: COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 U.R., AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA GRUPO DISTRIMAYO S.A.S., POR LOCAL EN FUNCIONAMIENTO, SITO EN EL PADRÓN 275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN.....	44
12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	46
13. RECONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024-204-81-00084: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA.....	53
14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	54
15. PUNTO 10: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR EL D.0010/011 ORDENANZA DE TRANSPORTE DE ESCOLARES Y LICEALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2011.....	57
16. PUNTO 11: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA ORDENANZA DE ACADEMIAS DE	

CONDUCIR PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, APROBADA POR D.0055/012 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.....	62
17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	64
18. PUNTO 15: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER POR UN PLAZO DE 20 AÑOS LA CESIÓN EN COMODATO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL BOSQUE, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN EN MAYOR ÁREA 21588 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....	66
19. PUNTO 16: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 2021-81-1280-00537 Y 2023-81-1320-00080 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARA EL CLUB SOCA.....	68
20. PUNTO 17: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 10° CONCURSO LITERARIO “JUAN PEDRO LÓPEZ”, A DESARROLLARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO “ESQUINA CULTURAL LA PAZ”	69
21. PUNTO 18: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “SAUCE CAPITAL DEL MATAMBRE Y DEL VINO” REALIZADO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.....	70
22. PUNTO 19: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA DENOMINADO “COCOON UY –	

25TH YEAR TOUR: SVEN VÄTH & MORE” REALIZADO EL 3 DE MAYO DE 2024 EN EL HANGAR 33, EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS WILSON FERREIRA ALDUNATE 7201, CIUDAD DE LA COSTA.....	72
23. PUNTO 20: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 8VA. EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA”.....	73
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21º Y DEL 23º AL 27º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	74
25. PUNTO 22: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N° 2835/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1263/2024 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.....	76
26. PUNTO 28: ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, EN EL PADRÓN 895 CON FRENTE A CALLE REPÚBLICA FRANCESA ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y BRASIL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COSTA AZUL	77
27. PUNTO 41: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA	79
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 29º AL 40º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	83
29. SE LEVANTA LA SESIÓN	86

1.ASISTENCIA



SESION.ordinaria.....

FECHA.20/08/2024.....

HORA DE COMIENZO.18:20.....

HORA DE CIERRE.20:11.....

Citación Nº.2018

PRESIDENTE.DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice.SILVIA GONZALEZ.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	32	CARLOS FERRI	6	NATHALI MUNIZ
63	IVANNA IRIGOIN	37	NIBIA LIMA	7	CESAR LISTA
94	GUSTAVO MAESO	68	PEDRO MESONE	38	EDUARDO POSSE
2	JUAN C. ACUÑA	99	JOSE A. SOSA	69	-----
33	NANCY GARCIA	100	PABLO CALLEROS	8	SERGIO PEREYRA
64	CAMILO ROJAS	39	LIA ABILLEIRA	70	WILFREDO CABRERA
95	FEDERICO ROLON	101	LUCY GARDERES	9	SUSANA MUNIZ
3	DANIEL PEREIRA	40	-----	71	MARISOL D'ALBORA
74	JULIA COUTO	102	HERNAN PEREZ	10	CECILIA MARTINEZ
65	GUILLERMO MARTINEZ	41	BEATRIZ MELGAR	72	HERNAN ECHEVARRIA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	103	DANIEL PEREYRA		
4	LUCIANA SUAREZ				
35	JULIO AQUINO				
66	-----				
97	SILVANA CORUJO				
5	ANDREA IGLESIAS				
36	-----				
67	FRANCISCO CASTERIANA				
98	VALENTINA BARRACO				

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EDIL N°102 POR ERROR FIRMO EN LUGAR DEL EDIL N°72 (AUSENTE) LO CUAL FUE SUBSANADO. FECHA VALE 28/08/2024



Junta Departamental de Canelones



FRETE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	Diego Nuñez	16	FABIAN CASTELLANOS	AUSENTE
x 42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	LILIANA DIAS	AUSENTE
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	AUSENTE
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	x 109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	Juan Ripoll	17	Ma. ISABEL MAIESE	AUSENTE
x 43	ROBERTO SARAVIA	AUSENTE	x 48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	AUSENTE
105	FEDERICO BETANCOR	Federico Betancor	x 110	M. DEL CARMEN MOREIRA	AUSENTE
13	LYLIAM ESPINOSA	Lyliam Espinosa	18	EDGARDO DUARTE	AUSENTE
44	SONIA AGUIRRE	Sonia Aguirre	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
x 75	JULIO DOMINGUEZ	Julio Dominguez	80	MARIA LABANDERA	AUSENTE
106	MARIELA ALAMILLA	Mariela Alamilla	111	SEBASTIAN MENDICIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	Carlos Grille Motta	19	YAMANDU COSTA	AUSENTE
x 45	MONICA BUENO	AUSENTE	50	MARIANELA CURA	AUSENTE
76			81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	Mildren Izzi	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	Silvia Gonzalez	20	FERNANDA ORTIZ	AUSENTE
x 46	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	JOSE E. ORTIZ	AUSENTE
77	SOLANGE MARTINEZ	Solange Martinez	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
x 108	ANDRES PEDRAZZI	AUSENTE	113	NELSON BRITOS	AUSENTE

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 20/08/24HORA DE COMIENZO 18²⁰HORA DE CIERRE 20:11Citación Nº 18PRESIDENTE DAVID PEREIRA

1er. Vice.....

2do. Vice SILVIA GONZALEZ

PARTIDO NACIONAL

21 ✓	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS
52 ✓	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83 ✓	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114 x	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22 x	RICHARD PEREZ	27 x	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115 x	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23 x	BETIANA BRITOS	28 x	RAUL DE TOMASSI
54 x	LUIS GOGGIA	59 ✓	ANDREA MARENCO
85 x	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121 x	RAFAEL FERRARI
24 x	JUAN LOPEZ	29 x	GUSTAVO MORANDI
55 x	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25 x	FABIAN COLOMBO	30 x	LUIS PERA
56 x	HECTOR BAYARDI	61 x	Ma. ALEJANDRA TIerno
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118 x	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala Maria BeatrizAsistente LUIS

1



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA

FECHA 20/08/24

HORA DE COMIENZO 18²⁰

HORA DE CIERRE 20¹¹

Citación N° 18

PRESIDENTE DANIEL PEREIRA



1er. Vice.....

2do. Vice SILVIA GONZALEZ

PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala..... Asistente MAPIA

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de agosto de 2024

CITACIÓN N° 0018/024

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Luis Pera
2. Señor edil Federico Betancor
3. Señor edil César Lista

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señora edila Nancy García
4. Señor edil José Casteriana
5. Señor edil Diego Núñez
6. Señor edil Carlos Grille

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 U.R., AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA GRUPO DISTRIMAYO S.A.S., POR LOCAL EN FUNCIONAMIENTO, SITO EN EL PADRÓN 275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, SIN LA CORRESPONDIENTE

HABILITACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00103) (Rep. 0018)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10738 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, DESDE CUOTA 1/2024 A CUOTA 2/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL AÑO 2024. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00052) (Rep. 0018)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 26940 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, DESDE CUOTA 1/2012 A CUOTA 2/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL AÑO 2024. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00113) (Rep. 0018)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 30% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4068/001 DE LA LOCALIDAD BARRIO JARDÍN PARQUE, DESDE CUOTA 1/2015 A CUOTA 2/2024. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00097) (Rep. 0018)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1797 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, DESDE EL EJERCICIO 2024 AL 2025 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2014-200-81-00721) (Rep. 0018)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 170 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00119) (Rep. 0018)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4170 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00128) (Rep. 0018)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 31370 DE LA LOCALIDAD EL PINAR, DESDE CUOTA 2/2017 A CUOTA 3/2024 Y HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00124) (Rep. 0018)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER AL SEÑOR WILSON DANIEL LUCAS GUTIERREZ, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 5842 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, LA CUAL ABARCA DESDE CUOTA 1º/2023 A CUOTA 3º/2024, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00112) (Rep. 0018)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR EL D.0010/011 ORDENANZA DE TRANSPORTE DE ESCOLARES Y LICEALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2011. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00105) (Rep. 0018)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA ORDENANZA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, APROBADA POR D.0055/012 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00052) (Rep. 0018)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 3433/001 CON FRENTE A CALLE JOSÉ ELLAURI, ENTRE CALLES TREINTA Y TRES Y ALCIDES CERVIERI, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00129) (Rep. 0018)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 7190, CON FRENTE A LA CALLE JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00123) (Rep. 0018)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO EL GALLO, POR EL LAPSO QUE EXCEDE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00114) (Rep. 0018)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER POR UN PLAZO DE 20 AÑOS LA CESIÓN EN COMODATO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL BOSQUE, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN EN MAYOR ÁREA 21588 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00035) (Rep. 0018)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 2021-81-1280-00537 Y 2023-81-1320-00080 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARA EL CLUB SOCA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00517) (Rep. 0018)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 10° CONCURSO LITERARIO “JUAN PEDRO LÓPEZ”, A DESARROLLARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO “ESQUINA CULTURAL LA PAZ”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00079) (Rep. 0018)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “SAUCE CAPITAL DEL MATAMBRE Y DEL VINO”

REALIZADO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00087) (Rep. 0018)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA DENOMINADO “COCOON UY – 25TH YEAR TOUR: SVEN VÄTH & MORE” REALIZADO EL 3 DE MAYO DE 2024 EN EL HANGAR 33, EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS WILSON FERREIRA ALDUNATE 7201, CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00064) (Rep. 0018)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 8VA. EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA” LLEVADA A CABO EN EL CLUB SOCIAL DE CANELONES EL 9 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ORGANIZADO POR EL GRUPO ABORIGEN DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00419) (Rep. 0018)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00450) (Rep. 0018)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2835/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1263/2024 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00441) (Rep. 0018)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2914/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1303/2024 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA Y MUNICIPIOS DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00439) (Rep. 0018)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2954/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1307/2024 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA Y MUNICIPIOS DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00440) (Rep. 0018)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR WALTER ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBILIDAD EN PLAYAS, SERVICIO DE GUARDAVIDAS Y MEJORAS EN EMPALME NICOLICH (REF. EXP. 2023-200-81-00848). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00022) (Rep. 0018)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BOLETO URBANO PARA LA COSTA DE ORO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00076) (Rep. 0018)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN RESCATE POR LA MEMORIA RECIENTE REMITE INICIATIVA DE CREACIÓN DEL MEMORIAL DE ATLÁNTIDA Y

SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA “ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00219) (Rep. 0018)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, EN EL PADRÓN 895 CON FRENTE A CALLE REPÚBLICA FRANCESA ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y BRASIL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COSTA AZUL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00082) (Rep. 0018)

29. RATIFICAR R.P.0191/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00542) (Rep. 0018)

30. RATIFICAR R.P.0192/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00544) (Rep. 0018)

31. RATIFICAR R.P.0194/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑÍZ LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00547) (Rep. 0018)

32. RATIFICAR R.P.0195/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00550) (Rep. 0018)

33. RATIFICAR R.P.0197/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00561) (Rep. 0018)

34. RATIFICAR R.P.0200/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00562) (Rep. 0018)

35. RATIFICAR R.P.0201/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00564) (Rep. 0018)

36. RATIFICAR R.P.0202/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00565) (Rep. 0018)

37. RATIFICAR R.P.0203/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00567) (Rep. 0018)

38. RATIFICAR R.P.0204/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00572) (Rep. 0018)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Luis Pera, señor edil Federico Betancor y señor edil César Lista.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Richard Pérez y señor edil Carlos Grille.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:20, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha de Creación
2024-200-81-00539	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: GASTOS DEL ESTADIO DEL CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.	06/08/2024
2024-200-81-00540	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO REMITEN NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DE CAMINERÍA EN LA CALLE SANTINO DE LA CIUDAD DE 18 DE MAYO.	06/08/2024
2024-200-81-00541	TESORERÍA	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI PRESENTA NOTA SOLICITANDO ENCUADRAR LA IMAGEN FOTOGRÁFICA ADJUNTA DEL SEÑOR EXINTENDENTE DR. JOSÉ ANDÚJAR.	06/08/2024
2024-203-81-00073	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ANDRÉS BARBOZA.	07/08/2024
2024-203-81-00074	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2024.	07/08/2024
2024-203-81-00075	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2024.	07/08/2024

2024-203-81-00076	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JOSÉ PEPE" BOCCARDO. "	07/08/2024
2024-203-81-00077	ARCHIVO	COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME REFERIDO A RESOLUCIÓN N°24/03560 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO MODIFICACIÓN AL D.0013/017 (REF. EXP. 2024-204-81-00076 JDC 2023-81-1310-00297 IC).	07/08/2024
2024-203-81-00078	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIEREN AL NUEVO HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN 14 DE TOLEDO EL 29 DE JULIO DE 2024.	07/08/2024
2024-203-81-00079	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO AL RECORDAR LAS FECHAS DE LOS HECHOS ACONTECIDOS A CAUSA DE LAS BOMBAS NUCLEARES DE HIROSHIMA Y NAGASAKI EXPRESAN LA ESPERANZA DE LA PAZ MUNDIAL.	07/08/2024
2024-200-81-00542	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2024
2024-200-81-00543	PRESIDENCIA	INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES DEL LICEO N°1 LUIS ALBERTO BRAUSE DE LA CIUDAD DE PANDO REMITEN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 80 ANIVERSARIO DEL MENCIONADO LICEO.	07/08/2024
2024-200-81-00544	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2024
2024-204-81-00132	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE SOLICITANDO LOS ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LAS DISCUSIONES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE CONDUJERON A LA SANCIÓN DEL DECRETO 47/07 Y ESPECIALMENTE LA CREACIÓN DEL IMPUESTO TRANSITORIO.	07/08/2024

2024-200-81-00545	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	PRESIDENTE DEL CLUB ATLÉTICO EMPALME BABY FÚTBOL DE SANTA LUCÍA SEÑOR MAURICIO BOGLIOLO REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL 50° ANIVERSARIO DEL MENCIONADO CLUB.	07/08/2024
2024-200-81-00546	PRESIDENCIA	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°168 SEÑOR RODOLFO GONZÁLEZ REMITE NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012 - RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES-.	07/08/2024
2024-200-81-00547	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑÍZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2024
2024-200-81-00548	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/023950/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024 SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	07/08/2024
2024-200-81-00549	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/023951/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024 SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	07/08/2024
2024-200-81-00550	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2024
2024-200-81-00551	COMISIÓN PERMANENTE 4	MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA REMITE OFICIO N°127 SOLICITANDO SE DESIGNE UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°4 DESARROLLO PRODUCTIVO ASESORA DEL CUERPO, QUE HABRÁ DE INTEGRAR LA MESA DE DESARROLLO RURAL (MDR).	08/08/2024

2024-204-81-00133	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05507 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCALES COMERCIALES SITOS EN EL PADRÓN N° 585, CON FRENTE A LA RUTA GENERAL LÍBER SEREGNI DE LA LOCALIDAD DE PINAMAR, PROPIEDAD DE ERNESTO AURELIO HERNÁNDEZ DEL CAPELLÁN, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	09/08/2024
2024-200-81-00552	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INSTITUCIONALIDAD.	09/08/2024
2024-200-81-00553	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “ESTOS”;	09/08/2024
2024-200-81-00554	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIANELA CURA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SERVICIOS DE SALUD.	09/08/2024
2024-200-81-00555	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DEFENDAMOS EL SISTEMA DEMOCRÁTICO.	09/08/2024
2024-200-81-00556	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN RELACIONADA CON UN FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	09/08/2024
2024-200-81-00557	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OBRAS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN MUNICIPIOS BLANCOS CON DINEROS DEL FIDEICOMISO.	09/08/2024
2024-200-81-00558	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: POBREZA INFANTIL EN URUGUAY.	09/08/2024
2024-200-81-00559	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MARCAS DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	09/08/2024
2024-200-81-00560	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN	09/08/2024

		POPULAR.	
2024-204-81-00134	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05505 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°41800, CON FRENTE A LA CALLE ESCRIBANO LUIS LASERRE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE JORGE OMAR NAVILIAT MAZZILLI Y OLGA CRISTINA INNELLA LEMES, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	12/08/2024
2024-204-81-00135	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05506 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITOS EN EL PADRÓN N°7657, CON FRENTE A LA CALLE Y ENTRE LAS CALLES 22 Y 24 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, PROPIEDAD DE JOSÉ HEBER TRÍAS GONZÁLEZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	12/08/2024
2024-200-81-00561	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	12/08/2024
2024-202-81-00044	SECRETARIA GENERAL	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE EL PROGRAMA HABILIDADES GERENCIALES.	12/08/2024
2024-204-81-00136	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05672 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS	12/08/2024

		DEPARTAMENTAL A LA COOPERATIVA COVIVIENDO AM78".	
2024-200-81-00562	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	12/08/2024
2024-200-81-00563	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR DANIEL FERNANDO LATORRES SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A: ACCESO AL EXPEDIENTE 2022-204-81-00055.	12/08/2024
2024-200-81-00564	PLENARIO	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	12/08/2024
2024-200-81-00565	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/08/2024
2024-204-81-00137	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05706 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DE CESIÓN EN COMODATO, A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), DISPUESTO EN RESOLUCIÓN N°23/09050 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PRÓXIMO PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	13/08/2024
2024-200-81-00566	PRESIDENCIA	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°142 SEÑOR DANIEL ALBERTO MOSCHETTI REBOLEDO REMITE NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8° DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012 -RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES-.	13/08/2024
2024-204-81-00138	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05704 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR, POR CAMBIO DE	13/08/2024

		DESIGNACIÓN Y REGULARIZACIÓN, A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NICOLICH SEGÚN SE DETALLA.	
2024-204-81-00139	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05703 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES SITOS EN EL PADRÓN N°4217, CON FRENTE A LA AVENIDA TREINTA Y TRES ESQUINA CALLE MUTTONI DE LA LOCALIDAD DE LA FLORESTA, PROPIEDAD DE JORGE IGNACIO ISNARDI OCAMPO Y AGUSTÍN ENRIQUE ISNARDI OCAMPO CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	13/08/2024
2024-200-81-00567	PLENARIO	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	13/08/2024
2024-200-81-00568	PRESIDENCIA	DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO SEÑORA LETICIA MAZZINI REMITE DOCUMENTO ELABORADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA SOBRE EL DESARROLLO EN CANELONES Y SUS MICRORREGIONES.	13/08/2024
2024-200-81-00569	COMISIÓN PERMANENTE 4	PRESIDENTE DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY SEÑOR ARAMIR SILVA REMITE NOTA SOLICITANDO ENTREVISTA.	13/08/2024
2024-200-81-00570	PRESIDENCIA	PRESIDENTE DEL CLUB SOCIAL 23 DE MARZO SR. RAÚL ESTRAMIL REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	13/08/2024
2024-200-81-00571	PRESIDENCIA	SR. JOSÉ ANÍBAL ESPINOSA, EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO LOS CEIBOS", REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN. "	13/08/2024

2024-204-81-00140	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05705 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ÁREA DE TERRENO DE 6,12 M ² DEFINIDA EN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL ING. AGRIM. OSCAR NÓBILE BARTABURU (MATRÍCULA N°778) QUE FIGURA ANEXO A ACTUACIÓN 19, CONDICIONADO A SU POSTERIOR ENAJENACIÓN Y FUSIÓN DEL REFERIDO PREDIO CON EL PADRÓN N°7162 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.	14/08/2024
2024-204-81-00141	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05687 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 3800 Y 3801 SUBURBANOS DE CANELONES, DESDE EL AÑO 2023 Y EN LO SUCESIVO.	14/08/2024
2024-200-81-00572	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/08/2024
2024-204-81-00142	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/05701 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN N°240, CON FRENTE A LA RUTA 8 KM. 28,300 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, PROPIEDAD DE LA FIRMA DINOLAR S.A. CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	14/08/2024

2024-200-81-00573	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/024430/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2024 SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	15/08/2024
2024-200-81-00574	PRESIDENCIA	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR LA SENADORA AMANDA DELLA VENTURA EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A: REFLEXIONES DE UN COMPATRIOTA SOBRE HALLAZGOS EN EL BATALLÓN 14.	15/08/2024
2024-200-81-00575	SECRETARÍA GENERAL	AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO - AGESIC REMITE INVITACIÓN A CURSO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS A REALIZARSE EN EL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/08/2024
2024-202-81-00045	PRESIDENCIA	CONTRATO DE SERVICIO EMPRESA AUDICO	16/08/2024
2024-200-81-00576	PRESIDENCIA	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.	19/08/2024
2024-202-81-00046	PRESIDENCIA	SUBROGACIÓN DEL CONTADOR GENERAL MARCELO AIZCORBE DESDE EL DÍA 16 AL 25 DE AGOSTO DE 2024.	19/08/2024

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2024-204-81-00063	Tribunal de Cuentas de la República remite actuaciones y R. 1812/2024 por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, referente a la exoneración del pago de tasas municipales de permiso de construcción e instalación de sanitaria en el padrón municipal 2357 (antes padrones 15154 y 6941) de la localidad de Colonia Nicolich.	7/8/2024

2024-200-81-00141	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/022155/2 a la Dirección de Derechos Humanos en respuesta a Resolución N°0143/024 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Pedro Mesone sobre: AMARC denuncia que el Gobierno tiene un trato discriminatorio hacia las radios comunitarias.	7/8/024
2024-200-81-00153	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fíee que se cumplió con el envío del Oficio N°2024/022156/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a R.0309/024 de esta Junta Departamental.	7/8/024
2024-203-81-00052	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/022159/2 al Municipio de San Ramón en respuesta a Oficio N°0527/024 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por varios señores ediles referente a congratulaciones con el futbolista oriundo de San Ramón señor Juan Rodríguez.	7/8/024
2023-200-81-00214	Intendencia de Canelones remite oficio N°2024/023908/2 referente a informe de Junta Médica practicada al funcionario Sr. Carlos Tajés N° de cargo 3798, quien se encuentra en comisión desempeñando tareas en secretaría particular del Sr. edil Juan López.	7/8/024
2024-200-81-00199	Administración Nacional de Telecomunicaciones remite Oficio N°294/24 en respuesta a oficio N°0616/024 referido a minuta de aspiración de exoneración de servicios afectados por las inundaciones debido a la crecida del cauce del Río Santa Lucía.	8/8/024
2024-200-81-00024	Administración Nacional de Telecomunicaciones remite Oficio N°297/24 en respuesta a oficio N°0465/024 referido a palabras pronunciadas por el señor José Luis Zoto perteneciente a la microrregión 4 -edil por un día- sobre adecuación para personas mayores en instalaciones del BROU y ANTEL localidad de Atlántida.	9/8/024
2024-200-81-00480	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N°2024/022997/2 adjunto en actuación 1 de su fíee, en respuesta a Oficio N°0598/024 de esta Junta Departamental, referente a calle Municipio de la localidad de La Paz.	12/8/024
2024-200-81-00007	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que remitió Oficio N° 2024/021572/2 a la Dirección de Desarrollo Turístico, en respuesta a Resolución N°0307/024 de esta Junta Departamental.	15/8/024
2024-200-81-00523	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/023145/2 a la Dirección General de Cultura, Dirección de Patrimonio y Municipio de San Ramón con las expresiones vertidas en sala adjuntas al mismo, en respuesta a Of.0654/024 d esta Junta Departamental.	16/8/024

2024-200-81-00521	Intendencia de Canelones remite el presente informando que fue enviado el Oficio N° 2024/023991/2 a la Dirección de Salud con las expresiones vertidas en sala.	16/08/2024
2024-200-81-00019	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2024/021573/2 a la Dirección de Desarrollo Turístico en respuesta a R.0308/024 de esta Junta Departamental.	16/08/2024

N° RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N°24/05692	2024-81-1200-00022	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse en los días 2 y 3 de agosto del presente ejercicio en el Club Social Vida Nueva de San Bautista.	13/8/2024
N°24/05689	2024-81-1360-00283	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón rural 6789, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	13/8/2024
N°24/05688	2024-81-1330-00572	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 2449 suburbano de La Floresta, desde el ejercicio 1982 al 2010 inclusive.	13/8/2024
Of. 2024/024414/2	2024-81-1160-00027	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de la Audiencia pública y Rendición de Cuentas (2023) en el Municipio de Aguas Corrientes el día 4 de abril del presente año.	13/8/2024
Of. 2024/024457/2	2024-81-1180-00122	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización del Cabildo en el Municipio de Santa Lucía el día 31 de julio del presente año.	13/8/2024
N°24/05686	2015-81-1330-02645	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 47334 urbano de El Pinar, desde 6ta cuota del año 2016 al 2024 inclusive, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos.	13/8/2024
N°24/05724	2023-81-1010-03968	1.- CÚMPLASE la Resolución N°0192/024 de fecha 7 de mayo de 2024 de la Junta Departamental de Canelones que concede anuencia para proceder a la exoneración del costo de las tasas correspondientes al trámite de obtención de licencias de conducir de vehículos para los y las adolescentes que egresen o estén vinculados al INISA, en el marco del Convenio	14/8/2024

		suscrito el 8/04/2022 entre dicha Institución y la Intendencia de Canelones autorizado por Resolución N.º 22/02543, sin perjuicio del porcentaje que corresponde al SUCIVE por dicho concepto.	
Nº 24/05551	2024-81-1010-01736	1.- CÚMPLASE la Resolución 0475 del 6 de agosto de 2024 de la Junta Departamental en la que autoriza al Sr. Intendente a usufructuar licencia reglamentaria desde el día 9 al 12 de agosto del 2024 inclusive. 2.- CONVOCAR a la Prof. Gabriela Garrido para ejercer el cargo de Intendenta de Canelones por el período mencionado, por las razones expuestas en el proemio de la presente Resolución.	16/8/024
Of 2024/024813/2	024-81-1400-00036	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización del Cabildo en el Municipio de la Localidad de Joaquín Suárez (Villa Mabel y Villa Albert) el día 5 de mayo del corriente.	16/8/024

4. HONESTIDAD

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: voy a hablar, brevemente, de honestidad.

Llegando a nuestra capital canaria, hay un cartel que se refiere a la honestidad, y que se contrapone a casi veinte años de gestión en el departamento —diez años en los que Yamandú Orsi actuó como secretario general y casi nueve años en los que actuó como intendente—. Solo hace falta hacer la rotonda de ingreso a la ciudad para ver su deterioro y los asentamientos sin servicios comunales. No hay ni una calle en buen estado, y eso se reitera en distintas localidades del departamento en mayor o menor medida. Aun con enormes fideicomisos, las obras parecen estar demoradas.

Honestidad es el título de una campaña sin argumentos. El candidato dice que no va a debatir porque, en la coalición, habrá una especie de segunda vuelta, después de octubre, que hará saber a su electorado lo que pretende y lo que ofrece como alternativa al cambio.

Honestidad, de una candidata a vicepresidenta que no reconoce ningún acierto del gobierno y que llevó adelante una obra que debería haber costado US\$ 40.000.000, pero costó más de US\$ 100.000.000.

Honestidad, de la candidata que mantuvo y mantiene un canal de televisión partidario por el que pagan los ciudadanos.

Honestidad, de una candidata que firmó y gritaba de la tribuna en pos de un plebiscito que después no acompañó, ¡vaya a saber por qué razón e interés político!

Honestidad, de un candidato a presidente de la República que calificó de clase A —A de verdad— a quien ha sido lo peor que le ha pasado a nuestra hermana República Argentina; quien decretó el encierro absoluto de su gente durante la pandemia, cortándole las manos al progreso de una sociedad ya hundida por un populismo nefasto, que le ha tocado arrear en los últimos veinte años. Mientras, en Olivos, realizaba fiestas de cumpleaños a espaldas del pueblo, preso de sus antojos, plagado de hechos de corrupción. Hoy es ejemplo de una sociedad defensora, en extremo, de valores perdidos, en la que se escucha el silencio de colectivos que solo avivan la voz cuando les conviene y el candidato apaña.

Honestidad, de un candidato que tiene alguna cuenta pendiente en Fiscalía, en nuestra capital, dada por la rara lentitud con la que se tratan algunos casos que suceden en nuestro país, porque, a sabiendas de una mala actuación de un director de Hacienda destituido

por esta Junta, se demoró tres años en proceder. Esa situación fue puesta en conocimiento de esta Junta por un edil de nuestra bancada.

Honestidad, para tratar a un exalcalde de valiente por tomar la decisión de abandonar el lugar que ocupaba luego de que una comisión investigadora, creada en esta Junta, lo encontrara culpable de cargos aberrantes contra funcionarios de su municipio y por otros casos en curso en la Justicia.

Honestidad, de un candidato que, entre cargos de confianza y designaciones directas, ha hecho que en la Intendencia hoy haya más de 450 personas que gozan de sueldos que pagamos todos los canarios. Entre esas personas, hay exdiputados, exediles y ediles que aparecieron en listas de las últimas elecciones internas y que, seguidamente, asumieron cargos ejecutivos, así como también lo hicieron algunos familiares directos de algún senador de la República.

Honestidad, de un candidato que olvida el pasado, aquello con lo que se embanderaba y repetía en las campañas el expresidente Tabaré Vázquez: que se podría meter la pata, pero no la mano en la lata. Se vieron pocos mancos, pero sí mucha gente procesada y separada de su cargo por casos de probada corrupción, por beneficiar a familiares o por el ejercicio inadecuado de sus funciones públicas. Algunos siguen en la vuelta. ASSE, MIDES, ANCAP, PLUNA, Tren de los Pueblos Libres, regasificadora, etcétera, etcétera.

Honestidad, de quien pedía derogar artículos de la LUC sin haberla leído, de quien en cuatro años de gestión de esta legislatura vino a esta Junta una sola vez por propio sentir y no permitió que se le preguntara sobre los temas a tratar, tal vez por aquello de no debatir. Cuando se le pidió que viniera, mandó a su equipo más cercano —convengamos que lo puede hacer—, pero dar la cara, poco.

Honestidad, del candidato de la fuerza política que históricamente se ha apropiado de la defensa a ultranza de los derechos humanos, pero no se expide claramente sobre lo sucedido en Venezuela en una elección absolutamente fraudulenta. No se expide sobre la dictadura que padece este país hermano desde hace muchos años. Nuestra Sudamérica y sus instituciones se ven afectadas por un dictador asesino, déspota y loco, que hace ya años ve penes en vez de panes y escucha pájaros que le hablan al oído. Con él, han hecho negocios gobiernos anteriores, que aún no sabemos hasta dónde nos comprometen, ya que no se ha podido investigar.

Comparan las muertes de ciudadanos venezolanos a manos de un gobierno usurpador de libertades con las muertes entre delincuentes que se dan en nuestro país a causa de las bandas de narcos que entraron en años anteriores, que se han fortalecido y que, claramente, son un grave

problema, pero no aportan una idea o alguna propuesta seria para cambiar esta realidad. Eso no tiene nada que ver con su posición de candidato ni con su opinión sobre algo que rompe los ojos.

Para terminar, señora presidenta, honestidad de un candidato que, hace unos días, en una nota, ante la pregunta de por qué quiere ser presidente, respondió: “Para transformar la realidad, obvio”. Y agregó: “Para que la ciudadanía y para que la gente, que es el principal objetivo de cualquier actor político que viva y que se mueva en una mmm... democracia o república de carácter democrático, para que el ciudadano tenga los beneficios de la administración o de la... conducción de la sociedad de manera cada vez más activa. Dicho de otra forma, en definitiva, es la felicidad de la gente lo que tiene que movernos en esto de hacer política”.

No hay la más mínima duda de que es pura honestidad; un eterno cumpleaños; un discurso vacío sin argumentos, sin rumbo, como le gusta decir a la candidata a vicepresidenta.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. PROBLEMÁTICA VINCULADA A LAS PICADAS EN PANDO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: quiero referirme a una situación que se ha ido generando luego de terminada la pandemia, que se vincula con las carreras de motos, autos y también camionetas, que se hacen entre Barros Blancos y Pando. A pesar de que hay cámaras de vigilancia y de que los vecinos —según me han manifestado— han llamado a la seccional policial y al 911, a veces, cuando concurre algún móvil ya se ha terminado esa actividad o, directamente, la Policía no llega al lugar.

Esto es grave, señora presidenta, porque los vecinos que vienen de trabajar o de estudiar tienen que cruzar la ruta y se ven involucrados en accidentes, e incluso ha fallecido gente, presuntamente, debido a vehículos que circulan a gran velocidad por la Ruta 8.

Es grave que haya una zona liberada en el departamento de Canelones para hacer esto, especialmente cuando la Ruta 8 divide al municipio de Barros Blancos en dos, la zona sureste y la zona noroeste.

Lo más increíble —lo hemos visto en varios videos— es que, aparte de hacer carreras o andar a alta velocidad en motos, autos y camionetas en la zona —adonde concurren cientos de personas—, ahora también se hace con maquinaria vial. Yo quisiera que usted viera algunos —quizá ya los vio, señora presidenta— tractores. A cierta velocidad, estas personas logran parar estos tractores en dos ruedas, o sea que circulan parados en las dos ruedas de atrás y con las dos ruedas de adelante levantadas, o circulan de costado, con las dos ruedas de un lado sobre el pavimento y las otras dos en el aire.

Es preocupante esta situación y los vecinos ya no saben a quién recurrir. No solo está en riesgo la vida de los que participan de esa actividad, sino también la de la gente que concurre a ver este tipo de actividades —que no sé cómo se entera— y la de los ciudadanos que no tienen nada que ver con esas carreras, porque tampoco son espectadores. Estamos hablando de personas que vienen de trabajar o estudiar, cruzan la Ruta 8 y son atropelladas por alguno de estos vehículos. Aparentemente —por lo que me dicen los vecinos—, después no se encuentra a los culpables de estos accidentes, y si se encuentran, los vecinos no se enteran porque pasa mucho tiempo.

Por lo expresado, señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio del Interior, a la Seccional Policial de Barros Blancos y al Concejo Municipal de Barros Blancos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

6. MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE SAUCE

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: me voy a referir a lo que será, dentro de un mes, la creación de un nuevo decreto —la unión de los decretos 81 y 80, o 28 y 80— de reglamentación del funcionamiento de los municipios.

En esta reglamentación, creamos algo muy importante, ya que en las distintas instancias de diálogo y las visitas de la Comisión posteriormente a la aprobación del decreto, vimos que no era visibilizado por los concejos municipales ni por la sociedad en su conjunto.

Me refiero a los instrumentos establecidos para la participación de las organizaciones sociales, lo que está contemplado en el nuevo decreto. Por supuesto que es algo nuevo para Uruguay, aunque existe en otras partes del mundo, con diferentes formatos, porque se establece de acuerdo con el marco jurídico de cada país, dependiendo de que sea anglosajón o grecorromano, es decir basado en el sistema francés. Dependiendo de en cuál de esas dos grandes doctrinas jurídicas se base el sistema judicial de un país, se determinará la diferencia del instrumento que votamos en el decreto de reglamentación del funcionamiento de los gobiernos municipales.

Este instrumento permite algo que constituye una innovación para Uruguay, dado que los nuestros municipios serían los únicos que tendrían estas potestades. Se habilitaría que se puedan aplicar leyes que hoy existen en el país, pero que no se aplican, por distintas circunstancias, porque no había un aterrizaje en lo municipal.

Podría mencionar diferentes leyes que se aplican a actividades públicas y privadas, pero hablar de leyes y de artículos sería muy vago y no quedaría claro, porque hay que entender otra cantidad de elementos. Por eso, voy a dar un par de ejemplos, señora presidenta, de las aplicaciones que podría haber, más allá de que en el futuro tal vez haya que modificar algunos artículos de algunas de las leyes a las que me voy referir, no para derogarlos, sino para darles una nueva definición. Más allá de eso, no todas las formas jurídicas que mencionaré necesitan que se modifiquen artículos de algunas de las leyes para casos que pudieran suscitarse en el futuro.

Me referiré, como ejemplo —este planteo también lo presenté en comisión—, al municipio de Sauce. Sauce, en su jurisdicción, cuenta con un parque que tiene muchos tipos de árboles que no hay en otros lugares. Solo tres parques cuentan con esas variedades: el Jardín Botánico, de Montevideo; el Arboretum Lussich, de Maldonado, y el Parque Artigas, de Sauce.

En ese sentido, las organizaciones sociales de Sauce están preocupadas por el mantenimiento de este parque, y si bien el Municipio de Sauce hace muchas cosas, no puede darles continuidad por muchas razones. Por ejemplo, mediante el plan de Jornales Solidarios, puede hacer algunas cosas dentro del parque, pero el personal cambia, rota y tampoco hay una especialización para poder gestionar bien este parque. Además, al Municipio también se le generan las dificultades de las limitantes que presentan los Jornales Solidarios. Si alguien es bajito y tiene que limpiar un lugar elevado en el que se acumuló telas de araña, ya no lo puede hacer si para eso necesita ponerse en puntas de pie. Es bastante complicado.

Al respecto, lo que se puede hacer es recurrir a empresas de inclusión social, y estas empresas de inclusión social son las cooperativas sociales. Puede unirse una cooperativa social al centro comercial, al Municipio —que tiene que llevar esto adelante— y a otro tipo de organizaciones que también podrían aportar dinero. En ese sentido, cabe decir que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha puesto personal en otros parques, pero —no entiendo por qué— no puso personal en el parque de Sauce, cuando fue necesario. Además, otro tipo de organizaciones, organismos y ministerios también podrían poner recursos económicos.

Todos esos aportes podrían generar un tipo de empresa que está amparada por la ley, porque este decreto y los artículos que votamos ampararían esa situación.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 8 y al Municipio de Sauce.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

7. ATROPELLOS EN LA GOBERNANZA DE LA UAM

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: hoy me quiero referir a un tema bien importante. Hace pocos días, en el Parlamento Nacional, en el Senado, se votó un proyecto de ley que establece modificaciones relativas a la integración y a los cometidos del directorio y de la mesa ejecutiva de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana —UAM—.

Quiero hacer un breve relato sobre el Mercado Modelo, sin ser muy específico, para poner en contexto a quienes no están en el tema. Ese mercado se construyó hace varias décadas en un terreno de la Intendencia. Lo manejaron los productores casi hasta la década de los noventa, cuando se municipalizó su gobernanza y se fueron definiendo las formas de representación social en la integración de las comisiones administradoras. Surgió el voto conforme; se le daba una cierta preponderancia al voto de representantes de la Intendencia de Montevideo.

Desde el año 2011 al año 2021, se hizo la transición hacia lo que actualmente es la UAM. Durante este período se fue construyendo, madurando y mejorando la gobernanza.

Señora presidenta, desde esta banca entendemos que este cambio en la gobernanza, aprobado por mayoría en el Senado con votos en contra de la bancada del Frente Amplio y del Partido Ecologista Radical Intransigente —PERI—, es un atropello que realmente va a traer dificultades en la operativa —principalmente de los pequeños productores— y en los precios relativos, que hacen a la soberanía alimentaria.

¿Por qué decimos esto? Porque a partir de la aprobación de esta ley, las empresas que operan en la UAM, por simple mayoría, con solo 7 votos en 10, van a poder expulsar de esta comisión a representantes del Poder Ejecutivo o de la Intendencia. Dato no menor. Nos parece que es un atropello a la seguridad alimentaria; se pasa por arriba toda una apuesta de la Intendencia de Montevideo para solucionar la vida a los productores, principalmente de los más pequeños. A partir de ahora, el monopolio va a quedar en manos de un grupo de empresarios a los que solo les va a interesar su bolsillo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 6 y a la Comisión Permanente N° 4, para involucrarnos más en el tema y visitar a las diferentes partes.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

“MEMORIAS DE LA TIERRA”

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: este tema tiene que ver con el proyecto Memorias de la Tierra. Es de la artista que algunos conocemos: Manuela Aldabe Toribio.

Les cuento que Memorias de la Tierra es un proyecto de investigación artística que nace con la tierra de las fosas donde fueron hallados restos de detenidos desaparecidos secuestrados durante la última dictadura militar. Las tierras fueron entregadas a Manuela Aldabe por el Grupo de Investigación en Antropología Forense —GIAF—, con el apoyo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y el permiso de los jueces y fiscales correspondientes.

La artista Manuela Aldabe trabaja en el proyecto desde 2019. Este propone el concepto de *memoria* como fuente histórica social, sin sembrar terror. El arte aquí se convierte en una llave para abordar el trauma social en un plano simbólico, que no solo mira el pasado reciente, sino que propone un futuro de paz. El arte aquí se plantea como un espacio de resistencia, de libertad, de inconclusión, donde se acciona generando cortes en la realidad allí donde no soñamos llegar.

Memorias de la Tierra comienza cuando fue hallado Eduardo Bleier, el mismo año que murió Emilio Toribio, abuelo de Manuela Aldabe Toribio. Emilio fue amigo de Eduardo, fundador del Partido Comunista en Tacuarembó, integrante de la dirección del partido junto a Bleier, víctima de terrorismo de Estado.

Manuela desarrolló el proyecto en su taller de arte y fue seleccionada para el Salón Nacional de Artes Visuales en 2020, con una obra en honor a Eduardo Bleier, Ricardo Blanco y Julio Castro.

Realizó una residencia artística de un año en el Museo de la Memoria —MUME— de Montevideo, en el que tuvo su taller artístico. Cultivó un jardín en el Parque de la Memoria del MUME y expuso en el Museo de Arte Precolombino e Indígena de Montevideo la obra *En ella estamos todas*, en homenaje a Amelia Sanjurjo. Este proyecto ha sido presentado en una publicación académica sobre arte y memoria.

Sería bien interesante que la comisión correspondiente de esta Junta Departamental pudiera trabajar en este proyecto de esta artista junto a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones y a otras instituciones, para que esta exposición pueda ser vista en el local de la Junta Departamental.

Además, ya que estamos en agosto —en agosto de 2019 aparecieron los restos del compañero Eduardo Bleier y el 7 de octubre de 2019 se reconoció que eran suyos—, sería bien interesante que esta comisión y la Intendencia pudieran tomar el trabajo de esta artista y hacer alguna actividad en homenaje a ese hecho.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7, a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. NUESTRO PAÍS NO ESTÁ ESTANCADO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:44)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señora presidenta: muchas veces, los fanatismos no nos dejan ver; otras veces, sí. Depende de cada uno.

Nosotros no tenemos ningún problema en reconocer logros que tuvo el Frente Amplio en sus 15 años de gobierno. Por ejemplo, el Plan Ceibal, algo que creo que a todos los orientales nos enorgullece porque puso en igualdad de oportunidades a todos los niños del país. También la ley antitabaco, que ha sido una ley excelente, sin ninguna duda, pues nos cuida a todos, a quienes fuman y a quienes no, porque por respirar en ambientes con humo también se contraen enfermedades.

Por otro lado, el candidato a presidencia por la oposición, exintendente de nuestro departamento, hace poco decía que la coalición tiene un lío bárbaro, que el país está estancado, que no crece. Voy a nombrar algunas de las cuestiones que, a pesar de los pesares, en estos cuatro años y poco —si descontamos el tiempo de la pandemia, fueron un poco más de tres años—, demuestran que el país no ha estado estancado. A pesar de la sequía, a pesar de la pandemia, el país ha crecido, sin ninguna duda. A modo de ejemplo, voy a mencionar solo algunos temas.

En lo que respecta a infraestructura vial, nuestro departamento ha sido muy favorecido. Todas sus rutas de sur a norte, prácticamente todas las que lo atraviesan han sido o están siendo hechas a nuevo. Asimismo, se han hecho rotondas, dobles vías, intercambiadores. Puentes que desde hace mucho tiempo eran un peligro para todos se hicieron o se están haciendo a nuevo. Si hiciéramos la cuenta de multiplicar lo que se hizo en estos tres años y medio por quince años, tendríamos un país ejemplar en lo que refiere a infraestructura vial.

Creció el salario real. Bajó la inflación. Bajó la desocupación.

Con relación a la salud, voy a mencionar algunos detalles, sobre todo en lo que concierne a ASSE y a nuestro departamento. SAME 105 —Servicio de Atención Médica de Emergencia— ha descentralizado sus servicios y ha experimentado un notable crecimiento, que

ha resultado en la creación de 18 nuevas bases. Voy a citar las de nuestro departamento. Actualmente tenemos bases SAME 105 en Migués, Sauce, Soca, San Bautista, Parque del Plata, Hospital de Canelones, Cerrillos, Las Piedras y Santa Lucía.

En lo que refiere a las líneas de recepción telefónica, se pasó de tener 8 líneas telefónicas analógicas a una central de operaciones de 90 líneas digitales.

Casa del Desarrollo de la Niñez. En nuestro departamento, tenemos 4 de estas casas, las que se encuentran en Las Piedras, Pando, La Paz y Ciudad de la Costa.

Ambulancias. Contamos con 59 ambulancias especializadas, 99 ambulancias de traslado común, 23 minibuses, 2 vehículos utilitarios. Se ha entregado un total de 184 vehículos, contribuyendo así a la mejora de los traslados realizados. Es importante destacar, y en esto me quiero detener, que durante la pandemia, el gasto en servicio de ambulancias tercerizados fue inferior al registrado en el año 2015. Repito, el gasto en servicios de ambulancias tercerizados fue inferior al registrado en el año 2015.

Obras y servicios en más de 203 intervenciones en todo el país. Puertas de emergencia en el Hospital de Las Piedras, CTI, ampliación y remodelación de policlínicas en Casarino, Cuchilla Alta, El Monarca, Migués, Montes, Salinas, Tapia, Juanicó, Corfrisa.

Por encima de todo, se debe reconocer que lo que está bien está bien, y también criticar lo que haya que criticar, pero la hipocresía debe estar lejos si deseamos un mejor país.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. EJEMPLO DE CÓMO NO SE DEBE GESTIONAR UNA COMPRA PÚBLICA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señora presidenta: en esta oportunidad, voy a dar un ejemplo de cómo no se debe gestionar una compra pública.

Ya pasó un año desde que se tomó la controvertida decisión de que Uruguay adjudicara la compra de buques OPV al astillero Cardama. ¿Qué son los buques OPV? Son buques de patrulla oceánica contruidos en base a especificaciones civiles, adaptados a los requerimientos militares de cada Estado. Son plataformas multipropósito de alto grado de flexibilidad para realizar diversas misiones. Es decir, hay que enviar las especificaciones a los astilleros.

Estos buques OPV costaron US\$ 90.000.000, es decir, entre € 82.000.000 y € 83.000.000.

Hay que tener en cuenta algo de fundamental importancia en este proceso de compra y es que el jefe del Estado Mayor de la Armada, contralmirante Gustavo Musso, quien participó en el análisis de las especificaciones de la oferta, renunció a su cargo porque no estaba de acuerdo con que ese astillero fuera el que hiciera estas naves.

La decisión de la compra fue más que dudosa, y se ha vuelto de dudosa a preocupante al tomar un giro más que insólito. La empresa Cardama no es capaz de presentar el aval de US\$ 4.000.000 que se requiere —recordemos que la compra es por US\$ 90.000.000—; no tiene el aval de ninguna empresa financiera, de ningún banco, de ninguna empresa aseguradora. Ese aval es necesario para activar el contrato, por lo que la Armada Nacional se hunde.

Este astillero, sin experiencia en la realización de buques de esta categoría, fue elegido porque dijo tener la capacidad de entrega de las dos naves en forma rápida. Pero no solo se ha retrasado en la construcción y, por tanto, no se ha logrado la entrega de los buques en plazo, sino que se ha generado incertidumbre respecto a la capacidad funcional que estos puedan llegar a tener.

Este retraso es otro fracaso que se suma a la malograda compra de los aviones Hércules C-130, de 1975 y de 1976; ninguno de los dos está en servicio hoy en día. Se gastaron US\$ 24.000.000 en esos aviones.

Este tipo de operaciones, que son absurdas, solo aumentan las sospechas de esta situación, la que ya, a estas alturas, es un escándalo. La Armada uruguaya está zozobrando.

¿Cómo es posible que un astillero sin experiencia, sin respaldo financiero y que ya está retrasado con el proyecto siga siendo el elegido? Más aún cuando dice que los US\$ 4.000.000 los van a depositar en efectivo directamente en una cuenta. ¿Le parece, señora presidenta, que en una transacción de esta magnitud una empresa que se supone que tiene las condiciones y capacidades para hacer este trabajo no tenga un aval de US\$ 4.000.000, pero sí los tiene en efectivo, en una bolsa al lado de una silla? Es raro.

Si esto sucede, habrá que crear una comisión investigadora que investigue de dónde vienen esos fondos. Este es un ejemplo claro de cómo no se debe gestionar una compra pública de esta magnitud.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras, sea enviada a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 U.R., AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA GRUPO DISTRIMAYO S.A.S., POR LOCAL EN FUNCIONAMIENTO, SITO EN EL PADRÓN 275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA GRUPO DISTRIMAYO SAS, POR LOCAL EN FUNCIONAMIENTO, SITO EN EL PADRÓN 275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, SIN LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00103) (Rep. 0018)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: hemos votado por la negativa, porque hemos consultado con el señor alcalde de San Ramón sobre este tema y nos manifestó que 100 UR no le cambiaría en nada a la Intendencia, pero sí puede afectar a este vecino, y mucho. Según nos dijeron el señor alcalde y algunos concejales, se trata de un gran vecino que colabora permanentemente con la sociedad de San Ramón. Está siempre ayudando, firmemente. Como ejemplo, se puede citar la donación de un contenedor y equipo de aire acondicionado a la escuela especial de la zona. Es alguien comprometido con toda la población de San Ramón.

Creemos firmemente que el vecino no tendría inconveniente en regularizar la habilitación correspondiente; habría que darle una oportunidad, reitero, porque es un vecino que ayuda a la comunidad.

Votamos negativamente porque entendemos que este asunto debería volver a comisión para otorgarle un plazo a este buen vecino y buena persona, reconocido por todo San Ramón, para pueda regularizar la situación. No hablamos de que se lo perdone, sino que disponga de un tiempo para hacerlo.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:59)

12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 20 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edil Yamandú Costa (Nº 19) solicita licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más saluda atte;



39

Canelones 20 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones**Edil Daniel Pereira****Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL YAMANDÚ COSTA (Nº 19) POR EL DÍA DE LA FECHA.

Walter Balas *178*

Edil Costa *Nº 19*

Edil Costa *Nº 10*

Edil Costa *Nº 101*

Edil Costa *Nº 103*

Edil Costa *Nº 1031*

Edil Costa *Nº 29*

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

Léase el asunto ingresado en el orden del día en 2° término.

(Se lee:)

Canelones 20 de agosto 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Daniel Pereira

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante
Susana Muñiz N° 9 solicita licencia por los días 20 y 21 de agosto del
corriente año por motivos particulares.

Atentamente

mj/u

Canelones, 20 de agosto de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑOZ

Handwritten signatures of council members supporting the request for a license for Edila Susana Muñoz. The signatures are arranged in a grid-like fashion, each with a number below it:

- Top row: Three signatures, the last one with "Nº 107" below it.
- Second row: Three signatures, the last one with "Nº 67" below it.
- Third row: Two signatures, the second one with "Nº 80" below it.
- Bottom row: Three signatures, the last one with "Nº 29" below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

**13. RECONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024-204-81-00084:
CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA
AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS
DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD
CATASTRAL PARQUE DEL PLATA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: amparados en el artículo 67 del Reglamento Interno, solicitamos la reconsideración del Expediente 2024-204-81-00084, asunto que fuera considerado en la sesión ordinaria anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41° término.

**14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran de 2º a 9º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10738 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, DESDE CUOTA 1/2024 A CUOTA 2/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL AÑO 2024. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00052) (Rep. 0018)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 26940 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, DESDE CUOTA 1/2012 A CUOTA 2/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL AÑO 2024. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00113) (Rep. 0018)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 30% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4068/001 DE LA LOCALIDAD BARRIO JARDÍN PARQUE, DESDE CUOTA 1/2015 A CUOTA 2/2024. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00097) (Rep. 0018)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1797 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, DESDE EL EJERCICIO 2024 AL 2025 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2014-200-81-00721) (Rep. 0018)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 170 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00119) (Rep. 0018)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4170 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL

EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00128) (Rep. 0018)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 31370 DE LA LOCALIDAD EL PINAR, DESDE CUOTA 2/2017 A CUOTA 3/2024 Y HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00124) (Rep. 0018)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER AL SEÑOR WILSON DANIEL LUCAS GUTIERREZ, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 5842 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, LA CUAL ABARCA DESDE CUOTA 1°/2023 A CUOTA 3°/2024, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00112) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR EL D.0010/011 ORDENANZA DE TRANSPORTE DE ESCOLARES Y LICEALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2011

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR EL D.0010/011 ORDENANZA DE TRANSPORTE DE ESCOLARES Y LICEALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2011. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00105) (Rep. 0018)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

En discusión particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito el desglose del artículo 3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora edila Isabel Maiese, con el desglose propuesto por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1, 2 y del 4 al 39 inclusive.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En consideración el artículo 3.

Léase por secretaría.

(Se lee:)

A partir de la vigencia de la presente ordenanza cada permiso estará asociado únicamente a un vehículo, por lo que cada persona física o jurídica podrán registrarse como titulares en un máximo de hasta 3 (tres) permisos. La Intendencia de Canelones podrá por la vía de la reglamentación establecer el número máximo de permisos a adjudicar por microrregión y/o municipio. En todos los casos el Gobierno Departamental de Canelones podrá recurrir al mecanismo de la licitación pública para la adjudicación de permisos.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: sobre este punto, no me queda claro —capaz que es una cuestión de redacción o fue intencional— cuando se refiere a los permisos por localidad o microrregión. Dice que “en todos los casos el gobierno departamental podrá recurrir al mecanismo de la licitación pública”. Si mal no interpreto, el verbo en condicional “podrá”, no se corresponde con el contexto de la frase. Entiendo que quizás se debería enmendar y en vez de “podrá”, decir “recurrirá”. Quizás algún integrante de la Comisión me lo pueda aclarar. Entiendo que tiene una redacción que no está del todo clara, o quizás yo no la entendí. En todo caso, si es una cuestión de sintaxis, quizás lo apropiado sea que en vez de “podrá...”, diga “recurrirá al mecanismo de la licitación pública para la adjudicación de permisos”.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:28)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

Continúa en consideración el artículo 3.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:38)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:44)

Continúa en consideración el artículo 3.

SEÑOR MESONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Señor presidente: como integrante de la Comisión Permanente N° 2, quiero manifestar que esta ordenanza ingresó a la comisión a principios del mes de julio, luego de un arduo trabajo de una comisión bipartita integrada por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia y los permisarios. Luego de que se llegó a un acuerdo en esa bipartita, nosotros tomamos el proyecto de redacción de la ordenanza. Estuvo a disposición de todos los integrantes de la Comisión, y la bancada del Partido Nacional no hizo ninguna objeción a la redacción.

Por lo tanto, nosotros mocionamos que se vote el artículo 3 tal como viene de comisión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: simplemente, pretendía que quienes estaban más al tanto del tema nos aclararan nuestra duda. Yo no integro esa comisión, por ende, no tenía cómo saber los detalles de cómo se fue dando la discusión, ni cómo se terminó en este proyecto de resolución que estamos tratando. Las comisiones son asesoras; el que tiene potestad para tomar definiciones sobre los puntos es este plenario. Dado que se me había generado esa duda, pretendía que algún integrante de la comisión me la evacuara. Informalmente, hemos tenido alguna charla con algún edil que entiende sobre las cuestiones jurídicas, tratando de allanar el camino hacia mi duda. Creo que lo voy a tomar como válido, pero no era la pretensión que tenía al hacer la consulta.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: yo tampoco integro la Comisión Permanente N° 2, pero entiendo claramente que el uso del verbo en condicional implica una opción que tiene la Intendencia. Es opcional, en el caso que haga falta; eso es claro. Me parece que se quiere tener como un recurso en los casos en que haga falta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 tal como viene de comisión.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA ORDENANZA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, APROBADA POR D.0055/012 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA ORDENANZA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, APROBADA POR D.0055/012 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00052) (Rep. 0018).

En discusión.

SEÑOR MESONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Señor presidente: este proyecto de modificación a la ordenanza vigente también viene precedido de un arduo trabajo de una bipartita integrada por la asociación de academias de choferes y el ejecutivo departamental. Cuando ingresa a la Comisión Permanente Nº 2, se resuelve formar una subcomisión, la cual estuvo integrada por el edil Marcelo Bentancor, por el Partido Nacional, y por el edil Eduardo Posse y quien les habla, por el Frente Amplio. Constituimos una subcomisión, que fue muy productiva. Allí, el edil Marcelo Bentancor, en nombre de la bancada del Partido Nacional, mocionó incluir algunos artículos, lo que fue aceptado. Luego del trabajo de esa subcomisión quedaron muy poquitas cosas para concluir. A partir de allí, entendimos que se podía habilitar una bipartita, nuevamente, entre la asociación de academias de choferes y el ejecutivo. En caso de que no logran ponerse de acuerdo, recurriríamos nuevamente a sesionar en la subcomisión. Nos comunicaron que no era necesario y el proyecto llegó a la comisión con la redacción definitiva, la que se está presentando hoy. Mocionamos votarlo tal como llegó.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se vote en bloque todo el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a votar en bloque los artículos del 1 al 40 inclusive.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

**17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 12°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12°, 13° y 14° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 3433/001 CON FRENTE A CALLE JOSÉ ELLAURI, ENTRE CALLES TREINTA Y TRES Y ALCIDES CERVIERI, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00129) (Rep. 0018)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 7190, CON FRENTE A LA CALLE JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00123) (Rep. 0018)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PRORROGAR POR 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO EL GALLO, POR EL

LAPSO QUE EXCEDE EL PERÍODO DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00114) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER POR UN PLAZO DE 20 AÑOS LA CESIÓN EN COMODATO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL BOSQUE, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN EN MAYOR ÁREA 21588 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXTENDER POR UN PLAZO DE 20 AÑOS LA CESIÓN EN COMODATO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL BOSQUE, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN EN MAYOR ÁREA 21588 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00035) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: en la Comisión Permanente N° 3, venimos estudiando este expediente desde hace bastante tiempo y resolvimos remitirlo a la Intendencia con la intención de que se presente un proyecto alternativo.

El club El Bosque es un club de baby fútbol que hace muchos años está asentado en Ciudad de la Costa. Desde el año 1998, tiene una canchita de baby fútbol en la faja costera.

En este proyecto, se nos solicitaba cederles otra área del padrón, lo que completaba una extensión de casi 20.000 metros sobre la faja costera. En realidad, el proyecto del club es tener un espacio donde los chiquilines puedan calentar antes de los partidos o esperar a que les toque jugar, y donde pueda haber algún tipo de entretenimiento, alguna placita.

Consideramos que un proyecto de estas características sobre la faja costera, lo que por supuesto implica la intervención de DINACEA —Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental—, se puede trabajar perfectamente con el Municipio y las direcciones involucradas.

No le estamos diciendo que no a la anuencia que nos solicitan para la cancha —de más está a decir que eso está superconsolidado—, pero estamos pidiendo que, con el Municipio,

la Dirección General de Deportes y el club, se trabaje en alguna alternativa para ubicar ese espacio que están necesitando, pero cuidando el medioambiente y la faja costera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA**

19. REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 2021-81-1280-00537 Y 2023-81-1320-00080 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARA EL CLUB SOCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 2021-81-1280-00537 Y 2023-81-1320-00080 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARA EL CLUB SOCA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00517) (Rep. 0018)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 10º CONCURSO LITERARIO “JUAN PEDRO LÓPEZ”, A DESARROLLARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO “ESQUINA CULTURAL LA PAZ”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 10º CONCURSO LITERARIO “JUAN PEDRO LÓPEZ”, A DESARROLLARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2024, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO “ESQUINA CULTURAL LA PAZ”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00079) (Rep. 0018)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “SAUCE CAPITAL DEL MATAMBRE Y DEL VINO” REALIZADO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “SAUCE CAPITAL DEL MATAMBRE Y DEL VINO” REALIZADO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00087) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: nos congratula declarar de interés departamental el evento “Sauce: Capital del Matambre y del Vino” —esta ya es su tercera edición—, organizado por una institución deportiva de Sauce como el Club Sportivo Artigas.

Este club es centenario. Muchos vecinos participan en la comisión y muchas familias apoyan esta fiesta, este evento.

Voy a nombrar a los integrantes de la comisión porque sé que trabajan mucho y han llevado adelante el club en estos últimos años con un impulso y un empuje muy importantes, y han hecho que esta sea una institución referente a nivel local y departamental. Ellos son José Pedro Redes, presidente; Miguel Rodríguez, vicepresidente; Robert Umpiérrez, secretario; José Hernando Redes, prosecretario; Eduardo Bentancor, tesorero, y Martín Palavés, protesorero. Los integrantes de la comisión fiscal son Máximo Goñi, Washington Torres y Emilio Ravera.

El Sportivo Artigas de Sauce abarca una extensa actividad deportiva. Cuenta con equipos de baby fútbol —más de 150 niños que compiten en la Liga de Canelones— y de juveniles —sub-14, sub-15, sub-17, sub-18, sub-20 y sub-21—. Más de 150 jóvenes del Sportivo Artigas compiten en la Liga de Tala. Además, cuenta con equipo de primera división, con fútbol femenino, que también compite en la Liga de Tala, y con equipos senior y veteranos, que compiten en la Liga de Montevideo. También hay básquet para jóvenes. La directiva nos dijo que, próximamente, se agregará lo que será el Artigas Rugby de Sauce.

Quiero decir algo muy importante. En los próximos días, se va a empezar a construir una piscina semiolímpica gracias al Sportivo Artigas y al apoyo de la Secretaría Nacional del Deporte y del Municipio, que han puesto dinero para que esto se lleve adelante. La Intendencia también ha colaborado con los permisos que se necesitaban.

Reitero, nos congratula votar algo tan importante como declarar de interés departamental esta actividad del Sportivo Artigas de Sauce, actividad que ya lleva su tercera edición.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22 . CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA DENOMINADO “COCOON UY – 25TH YEAR TOUR: SVEN VÄTH & MORE” REALIZADO EL 3 DE MAYO DE 2024 EN EL HANGAR 33, EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS WILSON FERREIRA ALDUNATE 7201, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA DENOMINADO “COCOON UY – 25TH YEAR TOUR: SVEN VÄTH & MORE” REALIZADO EL 3 DE MAYO DE 2024 EN EL HANGAR 33, EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS WILSON FERREIRA ALDUNATE 7201, CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00064) (Rep. 0018)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA**

**23. DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 8VA. EDICIÓN
DEL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 8VA. EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA” LLEVADA A CABO EN EL CLUB SOCIAL DE CANELONES EL 9 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ORGANIZADO POR EL GRUPO ABORIGEN DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00419) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑOR OBIAGUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: si bien este evento ya se realizó —se hizo en ese club social en junio—, este tipo de peñas folclóricas se llevan a cabo desde hace unos cuantos años por un grupo folclórico integrado por jóvenes que son de Canelones, Montevideo, San José y de otras partes del país.

Para que se sepa, estos jóvenes han hecho intercambios culturales con varios países de Europa. Incluso, en este momento, están viajando por países de Europa y Asia, entre ellos Turquía, Bulgaria y unos cuantos más.

Año a año, estos jóvenes se financian parte de su indumentaria y se pagan los pasajes, pero las estadías y demás gastos corren por parte del país que organiza este tipo de intercambio cultural.

Vemos de muy buena manera que la Intendencia de Canelones solicite anuencia para declarar este tipo de acontecimientos de interés departamental. Esto va a seguir llevándose a cabo si los jóvenes continúan con ganas. Y nosotros queremos que se conceda la anuencia solicitada para que este evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 21° Y DEL 23° AL 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 21° término y del 23° al 27° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

21. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00450) (Rep. 0018)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2914/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1303/2024 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA Y MUNICIPIOS DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00439) (Rep. 0018)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2954/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1307/2024 DE

FECHA 5 DE JUNIO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA Y MUNICIPIOS DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00440) (Rep. 0018)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR WALTER ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBILIDAD EN PLAYAS, SERVICIO DE GUARDAVIDAS Y MEJORAS EN EMPALME NICOLICH (REF. EXP. 2023-200-81-00848). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00022) (Rep. 0018)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BOLETO URBANO PARA LA COSTA DE ORO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00076) (Rep. 0018)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN RESCATE POR LA MEMORIA RECIENTE REMITE INICIATIVA DE CREACIÓN DEL MEMORIAL DE ATLÁNTIDA Y SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA “ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00219) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N° 2835/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1263/2024 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N° 2835/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1263/2024 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EFECTUADAS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00441) (Rep. 0018)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

 20 en 28. AFIRMATIVA

26. ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, EN EL PADRÓN 895 CON FRENTE A CALLE REPÚBLICA FRANCESA ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y BRASIL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COSTA AZUL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, EN EL PADRÓN 895 CON FRENTE A CALLE REPÚBLICA FRANCESA ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y BRASIL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COSTA AZUL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00082) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: queremos explicar que este expediente tiene un error —involuntario— en el proyecto de resolución y debemos corregirlo.

Acá se autorizan obras en una vivienda que incumple con la normativa. En el texto de los resultandos está claramente establecido por cuáles de esas infracciones se va a recibir un recargo contributivo del 30 % y por cuáles no. Lo que sucede es que en el proyecto de resolución —que es lo que efectivamente aprobamos— se saltó ese renglón, que debería estar donde dice: “en iguales términos, sin promover recargo contributivo”, y mencionar las infracciones. Ese es el motivo por el cual nosotros deberíamos devolver el expediente a la Intendencia.

Queríamos explicar esto porque no nos dimos cuenta de este error ni siquiera cuando lo firmamos; algo que casi nunca nos sucede, esta vez se nos escapó.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que este asunto se devuelva a la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar este asunto tal como viene de la comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 27. NEGATIVA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese, en el sentido de devolver este asunto a la Intendencia.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 41º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 41º término del orden del día, “CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. (Expediente 2024-204-81-00084)”.

(Se lee:)



R.0493/024

Nº Sesión: 0017/024

Nº Expediente: 2024-204-81-00084
Nº Asunto: 26

Nº de Acta: L49-P5-03
Fecha del Acta: 06/08/2024

Canelones, 6 de agosto de 2024

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1090-00131 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar las obras destinadas a vivienda, en el padrón 9185 con frente a calle Mario Ferreira entre calles Los Heliotropos y Pasaje de la localidad catastral Parque del Plata, propiedad de Liliana Matturro Gadea, C.I.857.387-9.

RESULTANDO: I) que en actuación 10 del citado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que la presente cuenta con informe favorable de la Gerencia del Sector Gestión Territorial Atlántida en actuación 12 del mencionado expediente;

III) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 14 del citado expediente informa que corresponde solicitar a esta Junta Departamental considerar otorgamiento de anuencia para autorizar las obras, en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, con tolerancias a infracciones que se detallan con recargo contributivo sugerido; Obras en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por:

- a) densidad de ocupación habitacional de 2 viviendas, siendo el máximo reglamentario para el predio 1 vivienda cada 400 m² (área del predio 576 m²);
 - b) invasión de retiros laterales y posterior con factor de ocupación 16,30%, mayor al máximo reglamentario de 15% en cuantía menor al 15%;
- En iguales términos, sin promover recargo contributivo:
- c) distancia no reglamentaria de CI N°02 a DSI; falta RA en PPT de vivienda posterior; nivel de umbral de vivienda posterior, no reglamentario; faltan ventilaciones entre PPT y PPT; diámetro no reglamentario de CV de primaria de vivienda frontal; falta CV de secundaria de vivienda frontal; faltan RA y CV de secundaria de vivienda frontal y barbacoa; falta RA de PPT de vivienda posterior; falta registro al pie de pileta de barbacoa; falta SD en CI N°01 y CI N°02; conducto de humo de barbacoa, con altura no reglamentaria y local 8 con destino cocina comedor, en vivienda posterior, con área 15,60 m² menor al mínimo reglamentario de 16,00 m².

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar las obras, en carácter precario, revocable y sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, destinadas a vivienda con:

a) densidad de ocupación habitacional de 2 viviendas, siendo el máximo reglamentario para el predio 1 vivienda cada 400 m² (área del predio 576 m²);

b) invasión de retiros laterales y posterior con factor de ocupación 16,30%, mayor al máximo reglamentario de 15% en cuantía menor al 15%;

c) distancia no reglamentaria de CI N°02 a DSI; falta RA en PPT de vivienda posterior; nivel de umbral de vivienda posterior, no reglamentario; faltan ventilaciones entre PPT y PPT; diámetro no reglamentario de CV de primaria de vivienda frontal; falta CV de secundaria de vivienda frontal; faltan RA y CV de secundaria de vivienda frontal y barbacoa; falta RA de PPT de vivienda posterior; falta registro al pie de pileta de barbacoa; falta SD en CI N°01 y CI N°02; conducto de humo de barbacoa, con altura no reglamentaria y local 8 con destino cocina comedor, en vivienda posterior con área 15,60 m² menor al mínimo reglamentario de 16,00 m², en el padrón 9185 con frente a calle Mario Ferreira entre calles Los Heliotropos y Pasaje de la localidad catastral Parque del Plata, propiedad de Liliana Matturro Gadea, C.I.857.387-9.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/vg

✓ Firmado electronicamente por Directora General Interina Lilián Calandria el 07/08/2024 19:04:38.

✓ Firmado electronicamente por Secretario General Miguel Sanguinetti el 07/08/2024 20:50:35.

✓ Firmado electronicamente por Presidente Daniel Pereira el 08/08/2024 13:27:16.

En discusión.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: este asunto tiene un error —lo que no sucede muy a menudo—; fue votado en comisión y en el pleno. Tiene exactamente el mismo error que el asunto anterior. No se especifica, en el proyecto de resolución, por qué y cuándo se recarga la contribución.

Por lo tanto, mocionamos que este asunto se devuelva a la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto.

(Se vota:)

_____ **0 en 27. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese, en el sentido de que este asunto vuelva a la Intendencia.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 29° AL 40° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran del 29° al 40° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

29. RATIFICAR R.P.0191/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00542) (Rep. 0018)

30. RATIFICAR R.P.0192/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00544) (Rep. 0018)

31. RATIFICAR R.P.0194/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑÍZ LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00547) (Rep. 0018)

32. RATIFICAR R.P.0195/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00550) (Rep. 0018)

33. RATIFICAR R.P.0197/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00561) (Rep. 0018)

34. RATIFICAR R.P.0200/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00562) (Rep. 0018)

35. RATIFICAR R.P.0201/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00564) (Rep. 0018)

36. RATIFICAR R.P.0202/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00565) (Rep. 0018)

37. RATIFICAR R.P.0203/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00567) (Rep. 0018)

38. RATIFICAR R.P.0204/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00572) (Rep. 0018)

39. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA POR EL DÍA 20 DE AGOSTO.

40. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ POR LOS DÍAS 20 Y 21 DE AGOSTO.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:11)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía